



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

*Reserva de Biosfera Scaflower*

Nit: 892400038-2

**AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO**

Acto administrativo a notificar: Auto N°. 013 del 24 de julio de 2015, "por medio del cual se inicia proceso administrativo sancionatorio y se formulan cargos; por la presunta violación a las normas Urbanísticas", acto expedido por la Secretaria de Planeación departamental.

Persona a notificar: PAOLA JUDITH RADA MEZA, representante legal de la Sociedad RADA RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES S.A.S., Nit. 900385250-1, o por quien haga sus veces al momento de la notificación.

Fundamento del aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta oficio de citación N°. 6955 del 28/07/2015.

Fecha de Publicación y Fijación Pág. Web: 11-09-2015

**El Secretaria de Planeación Departamental**

Hace saber que, mediante oficio N°. 76955 del 28 de agosto de 2015, destinado a la señora PAOLA JUDITH RADA MEZA, se le cito a la Secretaria de Planeación Departamental, para notificarle del Auto N°. 013 de 2015, por medio del cual se inicia proceso administrativo sancionatorio y se formulan cargos, "por la presunta violación a las normas urbanísticas, en que pudo haber incurrido, al construir en un inmueble de su propiedad sin haber obtenido la respectiva Licencia de Construcción.

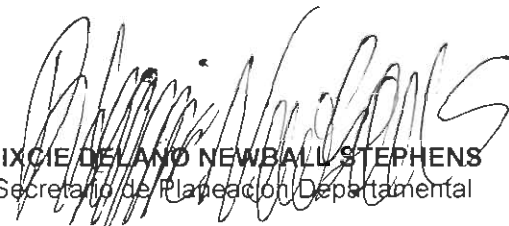
En dicha misiva, se citó a la encartada para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la citación, se presentara al Departamento de Planeación ubicado en el tercer piso del edificio Coral Palace, con el fin de notificarle del auto citado con anterioridad.

Que en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso del Auto N°. 013 de 2015. El presente aviso se fija en la página web de la entidad por el término de cinco (05) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Lo anterior dado que en el lugar de conocimiento para recibir notificaciones la secretaria de la encartada no quiso recibirla.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del Auto N°. 013 de 2015 en siete (07 folios) y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la ley 1437 del 2011.

Se le concede el término de quince (15) días para que presente sus descargos, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

  
**RIXIE DELANO NEWBALL STEPHENS**  
Secretario de Planeación Departamental

Fecha de des fijación: Lunes 21-09-2015